MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
XIV Dpto. de Canindeyú

CURUGUATY TRICENTENARIO

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Agosto del Dos mil Dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede la intendencia municipal de la ciudad de Villa San Isidro de Curuguaty, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Oferta presentada en el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16-PLURIANUAL "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4X4", integrado por las siguientes personas:

Héctor D. Méndez Centurión con C.I Nro. 2.454.962, Secretario General, Diego A. Ramírez N. C.I. Nro. 5.021.412 encargado de la UOC y Fidelino Ruiz Díaz Chaves C.I Nro. 5.081.381 contador, a los efectos de proceder al estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación para el SERVICIO DE Adquisición De Retroexcavadora Con Pala Cargadora 4x4, mediante la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/16-PLURIANUAL de conformidad al artículo 32 de la ley 2051/03. El comité de evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (dos) oferentes en total, siendo los siguientes:

1- **VOLPY S.A** Representante legal – Christian Arnaldo Bareiro Ayala.
2- **AGROSILO SANTA CATALINA S.A** Representante legal – Wesley Frank Waideman

Se procede a la verificación según el **Pliego de Bases y Condiciones aprobada y verificada por la DNCP**, detallada así:

1- Cuadro de verificación del cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial **Art. 60 y Art. 61 inciso 1 del decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**----------

	VOLPY S.A	AGROSILO SANTA CATALINA
a) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C
Diego Ramírez

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C

Diego Ramírez
Encargado UOC

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

e) **Oferentes en Consorcio.**		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C. Diego Ramírez
Encargado UOC

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA -Presentar documentos (contrato, factura, declaración jurada) que acrediten: -Haber vendido por lo menos tres unidades similares con buenas referencias en los últimos tres años (2.013-2.014-2.015). - Asegurar la provisión de repuestos - Antigüedad de la marca ofertada en el Mercado por lo menos 10 años en Paraguay. - Antigüedad del oferente, por lo menos 5 años.	NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA : documento que ilustre. a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013,2014) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Diego Ramírez

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años(2012,2013,2014) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	

g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los Bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas de la sección III.	CUMPLE	CUMPLE

h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Declaración Jurada de que el oferente esta calificado para cumplir o ejecutar con el contrato en caso de que su oferta sea la adjudicada.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**

i) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance general (2012-2013-2014).-	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez verificado y estudiado, los documentos que componen las ofertas presentadas por los oferentes, mencionamos que:

-VOLPY S.A:

a-No presento los documentos que avalen la experiencia y capacidad técnica requerida, acorde a la adquisición de referencia.-

b-No presento el Balance General requerid por los últimos 3 años (2.012-2.013-2.014), solo ha presentado de 2 años (2.014-2.015).

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Diego Ramírez

c-Ofertó una máquina que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y requeridas por la convocante.

Por todo lo expuesto, queda descalificada la empresa VOLPY S.A.; **por no ajustarse a los requerimientos básicos y sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.**

2- Las Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. **Art 61 inciso 2 Decreto N° 21909 que reglamenta La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**

-Cuadro Comparativo de Ofertas.

AGROSILO SANTA CATALINA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO -OFERTADO-	PRECIO TOTAL -OFERTADO-
1	25101601-001	RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4X4	NEW HOLLAND	BRASIL	Unidad	1	597.000.000	597.000.000
OFERTA: TOTAL EN GUARANIES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES.-							***597.000.000***	

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.
Diego Ramírez
Encargado UOC

3- **Art. 61 del decreto 21909 inciso "3" Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-----

Por lo tanto, por lo que aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, **este comité de evaluación recomienda adjudicar, por cumplir con todas la especificaciones técnicas y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, la adquisición de:**

"RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4X4" por parte de la Municipalidad, con RUC N°80007801-2 , por la suma de **GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 597.000.000),** incluido los Impuestos correspondientes, a **AGROSILO SANTA CATALINA S.A-**

Es nuestro Dictamen:

Diego A. Ramirez
Encargado de la UOC

Héctor D. Méndez Centurión
Secretario General

Fidelino Ruiz Diaz
Contador